



GUIA DEL CURSO 2017-18

1º ESO

Contenido

DATOS GENERALES DEL CENTRO	3
EQUIPO DIRECTIVO:.....	3
ORIENTACIÓN	3
DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS.....	3
DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	3
JUNTA DE DELEGADOS	4
ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS	4
HORARIO DEL CENTRO:	4
HORARIO DE LA BIBLIOTECA.....	4
PROYECTOS EN MARCHA EN EL CENTRO	4
CALENDARIO ESCOLAR	5
SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE).....	6
ESTRUCTURA DEL PRIMER CICLO DE LA ESO (1º, 2º Y 3º DE ESO)	7
DISTRIBUCIÓN HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 1º DE ESO	7
DEBEMOS ACUDIR AL...	8
CÓMO FUNCIONA EL IES	9
ALGUNOS CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS	12
OPCIONES EDUCATIVAS PARA ALUMNOS DE LA ESO	14
PROTOCOLO DE CONVIVENCIA	15

DATOS GENERALES DEL CENTRO

I.E.S. MIGUEL SERVET Paseo Ruiseñores, 49. 50006 Zaragoza

Tfno.: 976 25 93 83 Fax: 976 25 40 85

Correo electrónico: iesmsezaragoza@educa.aragon.es

Para la comunicación con Jefatura de Estudios : jefatura@iesmiguelservet.es

EQUIPO DIRECTIVO:

DIRECTORA:	Cristina Auría Sanz
JEFA DE ESTUDIOS:	Pilar Jiménez Calvo
SECRETARIO:	Ramón Morón Bueno
JEFE DE ESTUDIOS ADJUNTO ESO:	José Ignacio Lafuente Martínez
JEFA ESTUDIOS ADJUNTA BTO:	María José Fernández Ibáñez

Durante toda la jornada lectiva de mañana hay presencia del Equipo directivo.

Si desean entrevistarse con alguno de ellos, salvo casos urgentes, pidan cita previa.

ORIENTACIÓN

ORIENTADOR:	Alfonso Royo Montané.
-------------	-----------------------

Si desean una entrevista personal es necesario pedir cita previa.

DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS

Todos los profesores tienen en su horario una hora de atención a padres. El horario de atención aparece publicado en la web del Centro.

Si desean entrevistarse con alguno pueden pedir cita a través de su hijo/a. Es conveniente que el tutor esté informado.

DEPARTAMENTO	JEFES DE DEPARTAMENTO
ARTES PLÁSTICAS	Cristina Hernández Moliner
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	Alberto de la Parra Carqué
CULTURA CLÁSICA	M ^a Carmen Estaún Buetas
ECONOMÍA	M ^a Pilar Pérez Torrijo
GEOGRAFÍA E HISTORIA	José Manuel Alonso Plaza
EDUCACIÓN FÍSICA	José Costas Gascón
FÍSICA Y QUÍMICA	Ana Sevilla Alcaine
FILOSOFÍA	Daniel Moreno Moreno
FRANCÉS	Eva Barrachina Villagrasa
INGLÉS	Elena Raluy Gozalo
LENGUA ESPAÑOLA	M ^a Eugenia Pérez Lapeña
MATEMÁTICAS	Pilar Laguna Serrano
MÚSICA	M ^a Carmen Martínez García
TECNOLOGÍA	Roberto Miranda Oliván
ORIENTACIÓN	Alfonso Royo Montané

DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Encargado de actividades:	Javier Boix Feced
---------------------------	-------------------

JUNTA DE DELEGADOS

Formada por todos los delegados de curso. Se reúnen con el Equipo Directivo al menos una vez por trimestre.

ASOCIACIÓN DE PADRES MADRES DE ALUMNOS

AMPA "Miguel Servet" Paseo Ruiseñores 49, 50006 Zaragoza.

La Junta se reúne al menos una vez al mes a las 18,00 h. en el despacho de la AMPA (bajando las escaleras del hall). Las reuniones están abiertas a todos los socios que quieran participar, así como a todos los padres y madres que deseen hacer consultas, sugerencias, etc.

Blog: <http://apaservet.blogspot.com.es> Email: ampaservet@gmail.com

HORARIO DEL CENTRO:

El centro permanece abierto desde las 8:00 h hasta las 22:00 h.

Las actividades lectivas de la mañana se desarrollan desde las 8:30 h hasta las 14:30 h distribuyéndose los periodos lectivos y recreos según tabla anexa.

1ª	08:30 - 09:20 h
2ª	09:25 - 10:15 h
Recreo	10:15 - 10:30 h
3ª	10:30 - 11:20 h
4ª	11:25 - 12:15 h
Recreo	12:15 - 12:45 h
5ª	12:45 - 13:35 h
6ª	13:35 - 14:30 h

HORARIO DE LA BIBLIOTECA

Abierta para préstamo y consulta todos los días en el recreo largo. Abierta tres tardes como sala de estudio y consulta.

PROYECTOS EN MARCHA EN EL CENTRO

- AUNA
- Centro LINUX
- Teatro en las aulas
- Leer Juntos
- Coro Escolar
- Intercambios con Suiza, Reino Unido y Francia
- Ciencia Viva
- Un día de Cine
- Escuela promotora de Salud
- Biblioteca abierta
- POLE en inglés y francés
- Ajedrez en la Escuela
- Coro escolar
- *Mindfulness* en los recreos
- Desarrollo de Capacidades
- Erasmus +
- Auxiliar de conversación en inglés y francés
- Programas de convivencia: *Hermanos mayores, Ganamos todos, Alumnos ayudantes*

CALENDARIO ESCOLAR

AÑO 2017 / 2018

SEPTIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

OCTUBRE						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

NOVIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

DICIEMBRE						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ENERO						
L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

FEBRERO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28				

MARZO						
L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

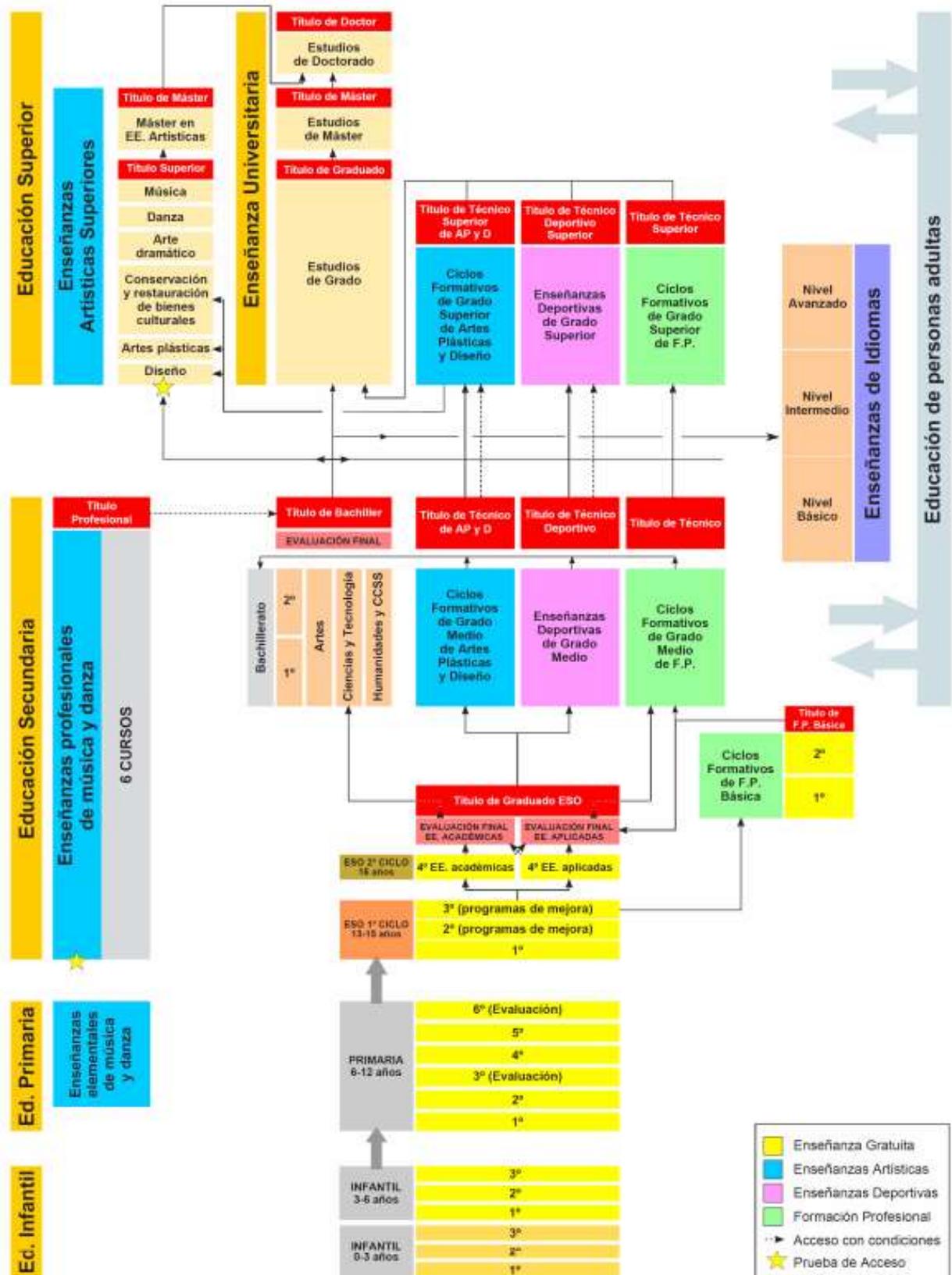
ABRIL						
L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

MAYO						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

JUNIO						
L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

- Día lectivo
- Día no lectivo
- Comienzo de curso segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Especial, primer ciclo de ESO en Colegios de Primaria y CRA
- Comienzo de curso ESO (incluidas personas adultas), Bachillerato y F.P. Básica.
- Comienzo de curso de grado medio y superior de F.P., Enseñanzas Deportivas, Artes Plásticas y Diseño.
- Comienzo de curso enseñanzas de idiomas
- Comienzo curso en enseñanzas elementales y profesionales de Música y de Danza y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.
- Final de curso segundo ciclo de Educación Infantil, Primaria, Educación Especial y primer ciclo de ESO en Colegios de Primaria y CRA.
- Final de curso en ESO (incluidas personas adultas), Bachillerato, grado medio y superior de F.P. Enseñanzas Deportivas, de Artes Plásticas y Diseño y de Idiomas.
- Final de curso en enseñanzas elementales y profesionales de Música y Danza y Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas.
- Día festivo en la provincia de Zaragoza
- Día lectivo con jornada por la mañana
- Día festivo en las tres Provincias
- Día festivo en Huesca y Teruel

SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL (LOMCE)



<https://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/mc/lomce/lomce/itinerarios.html>

ESTRUCTURA DEL PRIMER CICLO DE LA ESO (1º, 2º Y 3º DE ESO)

	1º	2º	3º
Materias troncales			
Biología y Geología	3		2
Física y Química		3	2
Geografía e Historia	3	3	3
Lengua Castellana y Literatura	4	4	4
Matemáticas	4	4	
Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas / Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas			3
Primera Lengua Extranjera	4	4	3
Materias específicas y de libre configuración autonómica			
Educación Física	2	2	2
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	3	3	
Música	3		3
Tecnología		3	3
Segunda Lengua Extranjera	2	2	
Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial			2
Cultura Clásica			
Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos			1
Taller de Matemáticas ⁽¹⁾	2	2	2
Taller de Lengua ⁽¹⁾			
Lenguas Propias de Aragón ⁽²⁾	2/3	2/3	2/3
Religión o Valores Éticos	1	1	1
Tutoría	1	1	1
	30	30	30

Anexo III de la Orden ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

DISTRIBUCIÓN HORARIO SEMANAL DE LAS MATERIAS DE 1º DE ESO

MATERIAS TRONCALES	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	3
GEOGRAFÍA E HISTORIA	3
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	4
MATEMÁTICAS	4
PRIMERA LENGUA EXTRANJERA	4
MATERIAS ESPECIFICAS Y DE LIBRE CONFIGURACIÓN	
EDUCACIÓN FÍSICA	2
EDUCACIÓN PLÁSTICA VISUAL Y AUDIOVISUAL	3
MÚSICA/MÚSICA BILINGÜE	3
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA (FRANCÉS/ALEMÁN)	2
TALLER DE MATEMÁTICAS	2
TALLER DE LENGUA	2
RELIGIÓN O VALORES ÉTICOS	1
TUTORÍA	1

Todos los alumnos cursarán Segunda Lengua Extranjera (Francés o Alemán). Excepcionalmente cursarán Taller de Lengua o Taller de Matemáticas aquellos alumnos que presenten desfase en dichas áreas previa recomendación del equipo docente de primaria o el equipo docente de secundaria tras la evaluación 0.

DEBEMOS ACUDIR AL...

• TUTOR

- Para recabar información general.
- Para tratar las cuestiones académicas relacionadas con el rendimiento escolar.
- Para cuestiones relacionadas con el comportamiento y la convivencia en el aula.
- Siempre con cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• PROFESOR DE CADA MATERIA

- Para tratar las cuestiones académicas vinculadas a esa materia.
- Los profesores tienen horas fijas de atención, es necesario, para planificar las visitas y evitar esperas, que pidan cita llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• ORIENTADOR

- Para tratar cuestiones relacionadas con el desarrollo personal, necesidades educativas, orientación académica...
- Es necesaria cita previa llamando por teléfono al Centro o a través de su hijo/a.

• JEFATURA DE ESTUDIOS

- Para tratar problemas de acceso a la consulta de notas y faltas a través de la plataforma SIGAD.
- Para tratar reclamaciones de calificaciones.
- Para recabar información sobre las sanciones impuestas por conductas contrarias a la convivencia del Centro.
- Para asuntos sobre la organización de grupos y optativas así como horarios.
- Además de acudir personalmente se puede llamar al 976259383 o escribiendo un correo a iesmsz.jefatura@gmail.com

• SECRETARIA DEL CENTRO

- Para gestionar cualquier trámite oficial o solicitar certificados.
- Horario de atención al público de lunes a viernes de 9'00h a 14'00h.

• HERMANO MAYOR

- Todos los alumnos de 1º de ESO nuevos en el centro tienen un alumno/a de 4º de ESO o de 1º de Bachillerato como Herman@ Mayor.
- Un Herman@ Mayor es un alumno que sirve como referencia a los nuevos alumnos del centro y al que pueden acudir para que les resuelvan cuestiones prácticas sobre el funcionamiento del instituto, dónde se localizan los diferentes departamentos o determinadas instalaciones, cómo se justifican las faltas de asistencia o determinadas cuestiones sobre el día a día del centro.

• ALUMNOS AYUDANTES

- A partir del segundo trimestre, el centro contará con una serie de alumnos y alumnas de 2º de ESO, a los que se habrá formado convenientemente, para que colaboren con el mantenimiento del buen clima de convivencia entre sus compañeros.

- Los alumnos podrán recurrir a ellos cuando detecten determinadas situaciones ordinarias que no revistan especial gravedad y cuya solución pueda favorecer la convivencia del centro.

CÓMO FUNCIONA EL IES

• PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA

- Las clases empiezan a las 8'30 h y los alumnos deben estar a esa hora en el aula con el material preparado.
- A las 8'30h se cerrará la puerta del Centro permaneciendo cerrada hasta las 14'30h. Los alumnos que lleguen tarde a 1ª hora permanecerán en el hall hasta que toque el timbre de 2ª hora. A partir de este momento solo se podrán incorporar a las clases aquellos alumnos que puedan justificar adecuadamente su retraso.
- A las 8,30 h se cerrará la puerta del Centro. Los alumnos que lleguen tarde de forma injustificada se tendrán que quedar a las 14,30 h hasta las 15 h (aula 113) realizando tareas escolares. El incumplimiento de esta sanción supondrá un falta leve (amonestación).
- En el caso de que los alumnos lleguen a segunda hora no entrarán en el Centro hasta las 10,30 h a no ser que presenten en ese momento un documento justificativo.
- En las horas posteriores solo se podrá entrar en el Centro a las 12,45 h, manteniendo la posibilidad de entrar en el Centro entre clases si el alumno presenta la documentación antes mencionada.

• SALIDAS DEL CENTRO

- Sólo saldrán del Centro, durante el 2º recreo, los alumnos de 1º y 2º de bachillerato. Para ello deberán enseñar la oportuna identificación que les proporcionará el Centro.
- El resto del alumnado permanecerá en el Centro toda la jornada escolar. Para poder salir tienen que presentar un escrito de salida debidamente firmado por sus padres o persona responsable. En conserjería firmarán un pase de salida.
- Los alumnos de 1º y 2º de ESO no podrán salir del Centro antes de las 14,30 h, por lo que no se podrán adelantar clases en caso de ausencia de un profesor.
- Los alumnos de 1º y 2º de ESO nunca abandonarán el Centro solos.
- Es importante justificar la falta que se haya producido por la correspondiente salida.
- En el caso de que un alumno se encuentre mal durante la mañana, nos pondremos en contacto con su familia para informarles y, si es necesario, que le vengán a buscar (1º y 2º de ESO) o autoricen su salida.
- Las faltas de asistencia deben justificarse mediante un modelo que se puede pedir en reprografía añadiendo los justificantes pertinentes. Debe entregarse al tutor en el plazo de tres días desde su reincorporación al aula.
- Cuando se falte a un examen se deberá presentar, obligatoriamente, justificante medico, condición indispensable para que el alumno pueda hacer el examen en otro momento.

• TAQUILLAS

- Los alumnos pueden alquilar una taquilla para el curso escolar. Las taquillas se encuentran situadas en el primer y segundo hall.
- Se puede hacer uso de ella al comienzo de la jornada, al finalizar la misma y durante los

recreos. El alumno/a es responsable de su uso y mantenimiento así como de los objetos depositados en ella.

• COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Se realizará a través de la plataforma SIGAD.
- Se recomienda a las familias la consulta diaria de SIGAD, el Sistema de gestión de faltas del que dispone el Centro. En esa página se puede consultar tanto la asistencia y puntualidad del alumnado como las posibles incidencias surgidas durante la jornada. Los profesores pueden comunicarse con las familias a través de los mensajes correspondientes, por lo que se recomienda, una vez más, su consulta periódica.
- Las familias también podrán utilizar la plataforma para contactar con el tutor, o con los profesores de cada una de las materias.
- Igualmente se podrá contactar con los tutores de los grupos a través de las direcciones de correo electrónico que dispone cada uno de ellos y que se comunicará a las familias (se encuentra publicada en la página web del centro)
- Las familias que ya tuvieron a sus hijos escolarizados en Secundaria y Bachillerato en el sistema público el curso 2016/17 utilizarán las mismas contraseñas que el curso pasado.
- A las familias que se incorporan por primera vez a la etapa o al sistema público les facilitaremos contraseñas en cuanto nos sean comunicadas al Centro por parte de los responsables de la plataforma.
- En este último caso pasarán a recogerlas por la secretaria del Centro y en caso de no poder acudir en persona podrán autorizar a sus hijos. Se les comunicará a través de sus hijos la fecha para pasar a buscarlas.

• DISCIPLINA

- La corrección de comportamientos o actitudes inadecuadas se hará de forma gradual. Los profesores podrán comunicar incidencias respecto al trabajo y comportamiento de los alumnos en sus clases utilizando el cuaderno del alumno, la agenda o SIGAD.
- La reiteración de estas conductas puede suponer una falta leve (amonestación por escrito) y Jefatura de Estudios sancionará a los alumnos tomando medidas correctoras: castigos en recreos, tareas de limpieza, tareas para casa, acudir al Centro alguna tarde....
- La acumulación de faltas leves (amonestaciones por escrito) puede originar faltas graves que puede suponer la pérdida del derecho de asistencia al Centro. En caso de actos de indisciplina graves la Directora tomará otras decisiones entre las que se incluye la apertura de un expediente disciplinario.
- En cualquier caso, las consideraciones sobre la disciplina en el centro se registrarán por los siguientes documentos:
 - REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros. BOE 2/06/9
 - Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 05 de abril).
 - Ley 8/2012, de 13 de diciembre, de autoridad del profesorado en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA 31 de diciembre).
 - Plan de Convivencia y Reglamento de Régimen Interior del Centro.

- El Reglamento de Régimen Interior y el Plan de Convivencia del IES están a disposición de todas las familias que quieran consultarlo. Los alumnos reciben al principio de curso un resumen de las normas de convivencia que rigen la vida del instituto y que se trabajan en tutoría a lo largo del primer trimestre.
- **EVALUACIONES**
 - En el Centro se realizan tres evaluaciones más una evaluación final. Después de la primera y de la segunda evaluación se entregará a los alumnos un boletín de notas que llevarán a casa. Los padres firmarán el justificante de la entrega del boletín y los alumnos lo devolverán al tutor.
 - A mediados del primer trimestre se hará una evaluación inicial para favorecer la coordinación del profesorado y dar continuidad al proceso educativo del alumnado. Después de esta evaluación no se entregará boletín de notas.
 - Las fechas de las evaluaciones se harán públicas en la web del centro.
 - Debido a la proximidad de las fechas entre la tercera evaluación y final, después de la tercera evaluación no se entregará un boletín de notas a los alumnos, sino que el boletín se entregará conjuntamente con las calificaciones finales.
 - Los alumnos que, como resultado de la evaluación final ordinaria, hubieran obtenido calificación negativa en alguna de las materias o ámbitos podrán realizar una prueba extraordinaria antes del inicio de las actividades lectivas del curso siguiente.
 - Para los alumnos con evaluación negativa, el profesor de cada materia elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y con la propuesta de actividades de apoyo y recuperación.
- **RECLAMACIONES A CALIFICACIONES**
 - Se realizarán ante el Jefe de Estudios en el plazo inferior a 48 horas después de la entrega de los boletines de la evaluación final ordinaria y extraordinaria.
 - En cualquier caso se seguirán las instrucciones que aparecen en los puntos vigésimo, vigésimo primero y vigésimo Segundo de la Resolución definitiva de 7 de diciembre de 2016 del Director General de Planificación y Formación Profesional por la que se concreta la evaluación en la ESO.
- **PROMOCIÓN**
 - En relación a la promoción del alumnado al siguiente curso se aplicará el artículo 15 de la ORDEN ECD/489/2016, de 26 de mayo, por la que se aprueba el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - En concreto, los alumnos promocionarán al curso siguiente cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo, siempre y cuando estas materias no sean Lengua y Matemáticas simultáneamente, y se repetirá curso cuando se tenga evaluación negativa en Lengua y Matemáticas o en tres o más materias.
- **HUELGAS**
 - La inasistencia colectiva a clase está regulada en el decreto 73/ 2011 del 22 de marzo del Gobierno de Aragón que recoge en el artículo 10, punto 3, lo siguiente:

“Las decisiones colectivas adoptadas por el alumnado a partir del tercer curso de la Educación

Secundaria obligatoria, con respecto a la inasistencia a clase, no tendrán la consideración de conductas contrarias a la convivencia del centro ni serán objeto de corrección cuando estas hayan sido resultado del ejercicio del derecho de reunión y sean comunicadas previamente a la dirección del centro por el órgano de representación del alumnado correspondiente. En este caso, de acuerdo con lo que se establezca en el Reglamento de régimen interior del centro:

- a) El órgano de representación del alumnado comunicará tal circunstancia a la dirección del centro en el plazo y forma establecidos.
- b) La dirección del centro comunicará esta circunstancia a los padres o representantes legales de los alumnos menores de edad no emancipados.
- c) La autorización del padre, madre o representante legal del alumno para no asistir a clase, en el supuesto previsto en el presente decreto, implicará la exoneración de cualquier responsabilidad del centro derivada de la actuación del alumno fuera del centro.”

- **ASISTENCIA SANITARIA**

- Los padres deben comunicar a Dirección y Jefatura de Estudios cualquier situación, enfermedad o condición especial que padezca su hijo/a y que requiera medicación o atención especial.
- Desde el Centro no se administrará ningún medicamento al alumnado. Será el alumno quien lleve consigo la medicación, en caso de tratamiento, y el único responsable se su correcta administración.
- Si el alumno, a lo largo de la jornada, presenta molestias leves o moderadas se avisará a la familia para que vengán a buscarlo o autoricen su salida del Centro. En caso de accidente o incidencia de mayor gravedad se avisará a la familia y a los servicios sanitarios de urgencia.

- **ANTE SITUACIONES DELICADAS**

- Deben comunicarse al tutor/a, Jefe de Estudios u orientador lo antes posible y aportar la mayor cantidad de información posible para poder actuar.

ALGUNOS CONSEJOS PARA LAS FAMILIAS

- **ELABORAR UN HORARIO DE ESTUDIO**

- Una vez que comience el curso ayude a su hijo/a a que elabore un horario de dedicación al estudio.
- El estudio es la actividad principal de la semana, no solo se trata de realizar los deberes sino de repasar lo que han visto en clase y preparar la materia del día siguiente.
- Los exámenes se preparan con tiempo, no es suficiente estudiar uno o dos días antes de examen quedándose, incluso, sin el descanso aconsejable.
- El éxito académico no depende solo de la capacidad intelectual y del esfuerzo, sino también del método de trabajo utilizado.

- **DESCONFIAR DE MENSAJES POCO CREÍBLES**

- A veces nos dicen “no hay deberes”, “no tengo nada que hacer”No se deje engañar siempre hay que revisar la materia que se ha dado y preparar las del día siguiente.
- Controle el trabajo diario de sus hijos/as, pídale la agenda para ver las anotaciones, el cuaderno de clase para ver sus progresos.

- Es muy importante que les vean interesarse por sus progresos. Valore positivamente el esfuerzo, el trabajo de sus profesores, lean con ellos, comenten las noticias del mundo y la ciudad.
- No hay nada valioso que sea gratis.
- **CONTROLAR EL TIEMPO DE DEDICACIÓN A INTERNET**
 - Desde el principio marque unos horarios y unas normas estrictas sobre su uso.
 - Evite que el ordenador este fuera de su control visual.
- **MANTENER CONTACTO CON EL INSTITUTO**
 - No espere a los resultados de la evaluación para interesarse por la marcha de su hijo/a.
 - No dude en ponerse en contacto con el tutor o con los profesores de las materias para solicitar cualquier información.
 - No se muestre a la defensiva ni encubra a su hijo/a cuando le llame el tutor/a. A veces justificamos faltas o retrasos que no tienen justificación, haciéndolo no ayudamos a nuestros hijos/as.
 - La colaboración entre la familia y el IES es indispensable en estas edades. Tenemos que ayudarles a asumir sus responsabilidades.
 - Participe en las actividades del AMPA.
- **ESTAR INFORMADOS DE SU CÍRCULO DE AMIGOS**
 - A partir de la adolescencia los amigos tienen una gran influencia, en el IES se establecen nuevas relaciones, chicos y chicas que ya no conocemos, por eso es importante mantenerse informado y vigilante sobre estas amistades.
- **PONERSE DE ACUERDO CON LA PAREJA**
 - El manejo de un hijo/a adolescente es un reto para la pareja, afrontar las dificultades con un mismo punto de vista es clave para afrontar con éxito la educación.
 - Procuren adoptar posturas comunes dentro de la pareja ante las dificultades que supone educar a un adolescente.
- **ESTAR ATENTO A LOS CAMBIOS**
 - Es conveniente estar atentos a posibles cambios de humor y conducta de sus hijos/as.
 - Cambios bruscos como mal genio, excesivo nerviosismo, cambios en la alimentación pueden ser una señal de alerta.
 - No deje pasar tiempo y aborde el tema con sus hijos y si es necesario con el Orientador del Centro.

OPCIONES EDUCATIVAS PARA ALUMNOS DE LA ESO

Programa	Destinatarios	Perfil del alumnado / Características	Plazos / Procedimiento/ Responsables	Documentación de referencia
Integración (Alumnos con necesidades educativas especiales: ACNEE) 1º y 2º de ESO	Alumnos que han sido evaluados por un orientador. Debe existir una resolución del Servicio Provincial de Educación.	Alumnado con NEE por discapacidad auditiva, visual, motora, orgánica o intelectual, TEA, trastorno mental, TEL y retraso del desarrollo.	A lo largo de todo el año. <ul style="list-style-type: none"> Informe psicopedagógico del Orientador. 	<i>Decreto 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.</i>
Apoyo individualizado o en grupo pequeño para ACNEAE (excepto ACNEE).	Alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales (ACNEE), por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, con altas capacidades intelectuales, que se incorporado tarde al sistema educativo, o con condiciones especiales personales o de historia escolar. Los alumnos que presenten trastornos graves de conducta podrían recibir los apoyos en la UIEE.	A lo largo de todo el año. <ul style="list-style-type: none"> Informe psicopedagógico del orientador. 	<i>Orden de 30 de julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo.</i>
Programa de aprendizaje inclusivo (PAI), en 1º de ESO	Requisitos: a) Que hayan sido insuficientes las medidas generales de intervención educativa desarrolladas con el alumno o que éste esté en una situación de aprendizaje tal que haga necesario su acceso a este programa. b) Que no esté en condiciones de cursar 1º de ESO de forma ordinaria por no haber alcanzado los objetivos de las áreas de conocimiento de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de 6º de primaria o que, tras su evaluación inicial en 1º de ESO, se encuentre en riesgo evidente de no alcanzarlos o que tras cursar 1º de ESO no esté en condiciones de promocionar a 2º de ESO o bien presente necesidad específica de apoyo educativo. c) Que haya posibilidad, a criterio del equipo docente de su curso de procedencia o, en su caso, de referencia, de seguir con un mínimo de aprovechamiento las enseñanzas del Programa.		Con carácter general este proceso deberá haber acabado en un plazo tal que garantice que el alumnado se incorpore al programa a comienzos del curso escolar. No obstante, a propuesta del tutor del grupo con la colaboración del equipo docente de 1º de ESO y el asesoramiento del Servicio de Orientación, una vez realizada la evaluación inicial de estos alumnos, podrán incorporarse alumnos que no hubieran sido propuestos desde los centros de Educación Primaria.	<i>Resolución de 24 de junio de 2016, del Director General de Innovación, Equidad y Participación, por la que se establecen las condiciones de autorización y de organización del Programa de Aprendizaje Inclusivo en el primer curso de la ESO.</i>
Escolarización Externa en Aulas Taller (Centros Sociolaborales del Ayuntamiento)	Tener 15 años cumplidos antes del inicio del programa; muy excepcionalmente, 14. Alumnos y alumnas que desean comenzar una etapa educativa pre-profesional y que tienen expectativas laborales.	Alumnado: <ul style="list-style-type: none"> absentista, con un desfase curricular de 2 años, y con el que se hayan agotado las medidas de atención a la diversidad existentes en el Centro 	<ul style="list-style-type: none"> Hasta mediados de mayo. Propone: Equipo docente. Informes: Curricular de los profesores de área y psicopedagógico por parte del Dpto. de Orientación (TS y Orientador). Debe constar la autorización de la familia. Resuelve la Dirección Provincial.	<i>Orden de 17 de agosto de 2001 (BOA 7 de septiembre de 2001) Orden 1701 de 25 de junio de 2001 (BOA de 6 de julio). Las instrucciones para solicitar plaza en la modalidad de escolarización externa se publican al comienzo de cada curso.</i>

PROTOCOLO DE CONVIVENCIA

Tipología	¿Qué es?	Objeto	¿Quién?	¿Cómo?	Sanción
INCIDENCIA	Anotación positiva o negativa que el profesor quiere poner en conocimiento de los padres o cree que debe constar por escrito para posteriores actuaciones.	<i>Negativas:</i> retrasos, material escolar, deberes, tareas, interrumpir, no seguir las indicaciones del profesor, hacer mal uso del material... <i>Positivas:</i> trabajar bien, mejorar la actitud, hacer las tareas...	El profesor afectado.	El profesor anota la incidencia en <i>Sigad</i> .	El profesor reprende la conducta (o felicita, si es el caso) y sanciona como considere oportuno
FALTA LEVE O AMONESTACIÓN	Amonestación merecedora de una comunicación por escrito a los padres y de una sanción, <ul style="list-style-type: none"> • por la reiteración de incidencias negativas o • por otras conductas contrarias a la convivencia. 	Faltas de asistencia o impuntualidad injustificadas, perturbar el desarrollo de las clases, incorrección o desconsideración en el trato, pequeños daños al material, fumar en las dependencias del centro, usar el móvil, agresión leve, sustraer materiales...	Jefatura o Dirección	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de amonestación. <i>Jefatura comunica la amonestación al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	Asistir al aula de convivencia, quedarse sin recreos, servicios a la comunidad, perder el derecho de asistencia al centro, no participar en actividades extraescolares o complementarias, cambio de grupo, etc.
FALTA GRAVE	Amonestación derivada de <ul style="list-style-type: none"> • la acumulación de 3 faltas leves, o • conductas gravemente contrarias a la convivencia 	1. Reiteración de amonestaciones por falta leve. 2. Actos de indisciplina u ofensas graves, agresión grave, actuaciones perjudiciales para la salud, sustracción de material, suplantación de personalidad...	Jefatura o Dirección o la Comisión de Convivencia.	El profesor comunica a Jefatura la falta y cumplimenta un parte de falta grave. <i>Jefatura comunica la falta grave al profesor tutor y a los padres o tutores legales del alumno.</i>	1. Las faltas graves por acumulación de faltas leves: <i>1 falta grave: de 1 a 3 días de expulsión.</i> <i>2 faltas graves: de 3 a 5 días de expulsión.</i> <i>3 faltas graves: 5 días de expulsión o apertura de expediente disciplinario.</i> 2. Otras faltas graves: <i>suspensión del derecho a asistir al centro o a algunas clases entre 5 y 20 días, cambio de grupo, tareas fuera de horario escolar, cambio de centro.</i>